

COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA AGLOMERACIÓN ÁREA GIJÓN

Acta de la reunión de 19 de diciembre de 2019

0. CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

El Comité de Coordinación y Seguimiento de las actuaciones contra la contaminación que se desarrollen en ejecución del Plan de mejora de la calidad del aire en la Aglomeración área de Gijón (ES0309), anteriormente aglomeración de Gijón ES0304, se crea y regula por Resolución de 10 de noviembre de 2014 de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, modificada por las Resoluciones de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de 14 de octubre de 2015 (BOPA de 4/11/2015), de 30 de marzo de 2016 (BOPA de 12/04/2016), y de 7 de febrero de 2018 (BOPA de 21/02/2018).

Con fecha 5 de diciembre de 2019, el Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, en ejercicio de las funciones que le atribuye la Resolución de 10 de noviembre de 2014 procedió a convocar la reunión del Comité de Coordinación y Seguimiento, a celebrar el 19 de diciembre de 2019 a las a las 17:00 h en la Sala de Reuniones del Edificio de Servicios Múltiples de la Autoridad Portuaria de Gijón, El Musel s/n, Gijón.

El orden del día previsto para la reunión del Comité de Coordinación y Seguimiento 19 de diciembre de 2019, fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 25 de enero de 2019.
2. Datos de la calidad del aire en 2019 en la aglomeración de Gijón ES0309.
3. Información sobre actuaciones contempladas en el Plan de mejora de la calidad del aire de la aglomeración Área de Gijón ES0309.
4. Avance de resultados de los estudios epidemiológicos sobre calidad del aire y salud.
5. Ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE 25 DE ENERO DE 2019 DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE SE DESARROLLEN EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA AGLOMERACIÓN ÁREA DE GIJÓN ES0309

Siendo las 17:12 h del día 19 de diciembre de 2019 se inicia la reunión del Comité de Coordinación y Seguimiento con la asistencia de las personas que se relacionan en el Anexo I a esta acta, con la salvedad de el representante de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón que se incorpora a la reunión a las 17:26 horas.

Preside la reunión la **Viceconsejera de Medio Ambiente y Cambio Climático** (Viceconsejera a partir de ahora), Nieves Roqueñí Gutiérrez, quien – tras dar la bienvenida a todos los presentes e iniciar una ronda de presentación – abre la reunión con el primer punto del orden del día, la lectura y aprobación del acta de la reunión del Comité de 25 de enero de 2019.

La **Viceconsejera** informa de que se ha recibido un correo con preguntas relacionadas con el desarrollo actual de puntos comentados en el borrador del acta por parte del representante de la **Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda**, que se tratará en el turno de ruegos y preguntas.

No habiéndose recibido ningún otro comentario al borrador del acta remitida con la convocatoria, y no manifestándose oposición alguna, la Viceconsejera da el acta por aprobada.

2. DATOS DE LA CALIDAD DEL AIRE EN 2019 EN LA AGLOMERACIÓN DE GIJÓN ES0309.

La **Viceconsejera** da paso al punto segundo del orden del día, relativo a la presentación del análisis de la calidad del aire. Cede la palabra a **Javier Méndez Muñiz**, ingeniero industrial adscrito a la Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático, para que exponga la evolución seguida por los distintos contaminantes en 2019 hasta el 30 de noviembre de dicho año; su intervención queda recogida en el Anexo II a la presente Acta (páginas 1 a 7).

Finalizada la intervención, la Viceconsejera abre un turno de preguntas.

Toma la palabra el representante de la **Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda**, quien formula las siguientes preguntas, incluidas las contempladas en su correo electrónico:

- Pregunta si se han instalado equipos de PM2,5 y benceno en la estación de Argentina.
- Pide que se diga si los datos de las estaciones pertenecientes a empresas en “abierto”.
- Pregunta si se comparan los datos registrados por la Unidad Móvil de Inmisión (UMI) del Principado ubicada en Jove con la UMI del Ayuntamiento de Gijón ubicada en el Lauredal.
- Pide explicaciones al Ayuntamiento de Gijón por el coeficiente reductor aplicado en su UMI, que ha disminuido el número de superaciones registradas, asimismo pregunta si el Principado también ha aplicado este coeficiente en las estaciones de la zona.

Toma la palabra la **Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático**, (Directora General a partir de ahora) quien responde:

- Sí se han instalado los mencionados equipos, están en pruebas y por eso sus datos todavía no son públicos.
- Los datos de las estaciones pertenecientes a empresas están en la web del Principado, pero en un formato distinto, son informes que recogen los datos una vez validados por las empresas, pero no en tiempo real como reclaman los vecinos. Es un tema para estudiar a futuro.
- Se comparan los datos de la UMI del Principado ubicada en Jove con la UMI del Ayuntamiento de Gijón ubicada en el Lauredal, de hecho, esta comparación está en los informes publicados en la web sobre la campaña de la UMI del Principado. Esa comparación no se realiza de manera instantánea, pero si cuando se realiza en el momento de analizar los datos.
- Sobre el coeficiente reductor aplicado, informa que es un factor de corrección que se aplica una vez cerrado el periodo anual, para corregir la desviación de los equipos de medición, que usan sensores de medición a través de radiación beta en vez de gravimétrico como establece la norma. La norma también establece la necesidad de realizar este ejercicio de intercalibración para asegurar la calidad de las mediciones. El

resultado del ejercicio del Principado dio uno, o prácticamente uno, por lo que no se aplicó a los datos.

El representante de la Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda pregunta por el resultado del contrato de ubicación de estaciones del Carlos III.

La Viceconsejera informa que el contrato tuvo problemas de contratación, y hasta después del verano no se pudo firmar. A su vez, el Carlos III ha tenido retrasos con la contratación de personal para este proyecto, por lo que el contrato realizado con el Instituto de Salud Carlos III para estudiar las ubicaciones de las estaciones pertenecientes a la Red de Calidad del Aire lleva un retraso acumulado aproximado de 1 año.

Toma la palabra el Director General de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Gijón que informa que el ejercicio de intercomparación había sido contratado el año pasado, y decidieron aplicar ya el factor de corrección en la UMI del Ayuntamiento de Gijón, ante la proximidad del fin del periodo de 2019. Están aplicando el factor más pesimista de los obtenidos.

Toma la palabra Javier Méndez, explicando cómo se realiza un ejercicio de intercalibración, y que el Principado lo realiza en las estaciones pertenecientes a la Red de Control de la Calidad del Aire, no así en las UMIs. No obstante, como se está realizando una recogida diaria de filtros en la UMI ubicada en Jove, para la realización del citado estudio del CSIC, el factor que se obtenga será prácticamente perfecto.

Toma la palabra el representante de las **organizaciones ecologistas**, sobre la ubicación de las estaciones y diciendo que desde su organización siempre se ha pedido que se aplique el factor de corrección. Manifiesta que han comparado durante 3 meses los datos de las estaciones del entorno; los valores que reflejan están relacionados con la pluma de contaminación, reflejan datos más elevados cuanto más cerca están del centro de esta pluma. En la UMI de El Lauredal se registran datos un 25% más elevados que en la estación de Argentina. Existen zonas más afectadas por el viento, según que actividad. Se necesita seguir trabajando en las mejoras, dado que más al oeste de Argentina el aire es peor.

El representante de la **Asociación de Vecinos “Virgen de la Soledad”** manifiesta que las UMIs y Argentina están a poca distancia, en la misma línea de viento y que Argentina siempre registra valores más bajos. Invita a los representantes de la Administración a visitar el barrio, donde se les enseñarán fotos de una inundación en el colegio de Jove, donde la tierra contenía carbón y mineral y testimonios de la gente. Asimismo habla del traslado de la estación de Santa Bárbara a El Lauredal, porque no se activa el protocolo al no pertenecer las UMIs a la Red.

La Viceconsejera le responde que se está dispuesto a realizar la citada visita.

3. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA AGLOMERACIÓN ÁREA DE GIJÓN ES0309

La **Viceconsejera** da paso al punto tercero del orden del día, relativo a la presentación de la información sobre actuaciones contempladas en el Plan de mejora de la calidad del aire de la aglomeración Área de Gijón ES0309. Cede la palabra a la **Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático**, Paz Orviz Ibáñez, para que exponga el estado de las actuaciones correspondientes al Principado de Asturias; su intervención queda recogida en el Anexo II a la presente Acta (páginas 8 a 19).

Con respecto a esta intervención, la Viceconsejera pide que conste en acta la explicación sobre la medida “*Sistema de videovigilancia para el control de la calidad del aire*”. La Directora General explica que en 2017 se realizó el proyecto técnico (2 cámaras sobre grandes mástiles en la zona de Gijón), en 2018 hubo problemas con DGTIC relativos a la seguridad en el envío de las imágenes, que no eran compatibles con los sistemas informáticos del Principado. También se detectó un problema, subsanable, con la Ley de protección de datos: había que garantizar que no se grababan las caras de las personas. Mientras se subsanaban estos problemas, finalizó el año 2018, y esta ejecución no tenía presupuesto asignado en 2019.

Manifiesta que de cara al próximo Plan hay que volver a pensar esta medida puesto que se duda que sea eficaz, jurídicamente hablando. Se ha realizado consultas al ministerio y a otras comunidades autónomas, que responden que las grabaciones no darían soporte a medidas sancionadoras. Si fuera necesario realizar un informe jurídico se haría, porque las cámaras son para tener pruebas fehacientes de la existencia de emisiones sancionables. A futuro se hará el análisis y se tomará la decisión oportuna.

Finalizada la intervención, la Viceconsejera da la palabra al **Jefe del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón** y al **Director General de Medio Ambiente y Movilidad** del Ayuntamiento de Gijón; su intervención queda recogida en el Anexo II a la presente Acta (páginas 20 a 21).

El representante de la **Asociación de Vecinos “Virgen de la Soledad”** manifiesta su queja por no estar presente la zona oeste en el Foro de movilidad del Ayuntamiento.

El **Director General de Medio Ambiente y Movilidad** del Ayuntamiento de Gijón le indica que si no están es porque no lo habrán solicitado, no obstante, emplaza al representante de la asociación a hablarlo tras la reunión.

Finalizada la intervención, la Viceconsejera da la palabra a la representante de la **Autoridad Portuaria de Gijón**; su intervención queda recogida en el Anexo II a la presente Acta (páginas 22 a 26).

A continuación, la Viceconsejera da la palabra al representante de **European Bulk Handling Installation**; su intervención queda recogida en el Anexo II a la presente Acta (páginas 27 a 38).

La Viceconsejera excusa la asistencia del representante de Tudela Veguín, quien no ha podido asistir a la reunión tras cancelarse su vuelo desde Madrid. La presentación remitida al Comité queda recogida en el Anexo II a la presente Acta (páginas 39 a 43).

La Viceconsejera da la palabra a la representante de la **ArcelorMittal**; su intervención queda recogida en el Anexo II a la presente Acta (páginas 44 a 51).

A continuación, la Viceconsejera da la palabra al representante de **EDP**; su intervención queda recogida en el Anexo II a la presente Acta (páginas 52 a 54).

Finalizada la intervención, la Viceconsejera da paso a un turno de preguntas.

El representante de la **Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda**, pregunta por la instalación de 9 cámaras de videovigilancia y sus posibles ubicaciones, que ya se había acordado con anterioridad. Asimismo, pregunta por unos análisis de suelos realizados en la zona oeste, que ya estuvo presupuestado con anterioridad.

La Directora General le replica que eso no ha sido contemplado, y cede la palabra a Javier Méndez, quien informa que el Plan contempla la instalación de cámaras en 2 zonas, pero no más.

Javier Méndez responde que ya se realizaron esas 2 analíticas, pero el representante de la AA.VV. dice que faltan analíticas, que estuvieron presupuestadas, pero que nunca lo solicitó por escrito.

El representante de las **organizaciones ecologistas** pregunta por el resultado coste- beneficio de asfaltado en el puerto, si luego se va a dedicar a almacenamiento de carbón. Manifiesta su malestar por el retraso en la tramitación de las autorizaciones ambientales integradas de la zona, y le pregunta al representante de EDP las noticias de la prensa sobre el primer día sin generación de electricidad por quema de carbón.

El representante de **EDP** informa que la central de Aboño lleva sin funcionar desde antes.

La Viceconsejera reconoce que ha habido retrasos en la tramitación de las autorizaciones ambientales, y que el asfaltado permitirá que lo que se instale sobre el tenga menor impacto sobre el suelo. No obstante, esto se verá durante el trámite de impacto ambiental de las futuras instalaciones.

Toma la palabra el representante de **UGT**, quien manifiesta que se debe incluir a la movilidad en este comité, que no sea siempre la industria la culpable de todo, y apela a la responsabilidad individual de cada ciudadano.

Asimismo, pide que conste en acta que las organizaciones sindicales están haciendo su trabajo en las empresas, en cuanto a concienciación de los trabajadores.

Por último, se felicita que estas reuniones del comité sean menos tensas que en ocasiones anteriores.

El representante de las **organizaciones ecologistas** manifiesta que esa disminución en la tensión se debe a que existen más órganos de consulta y participación, como la OSA y mesas de trabajo donde colaboran con la administración.

El representante de la **Asociación de Vecinos “Virgen de la Soledad”** manifiesta que como ya expuso en el Consejo sectorial de Gijón, el 100% de la industria pesada del concejo se encuentra en la zona oeste y considera a la zona este insolidaria por su rechazo a la depuradora. Asimismo pide responsabilidades por el mercurio analizado en algunas fuentes de la zona, que aunque tienen carteles de agua contaminada, los animales están consumiendo esa agua.

Por último, manifiesta su malestar por los últimos incendios ocurridos en El Musel, en los que no se avisó a la población de los riesgos a los que se exponía. En su barrio hubo alarma entre los vecinos por el olor a queroseno que llegaba hasta allí.

Toma la palabra el representante de la **Autoridad Portuaria de Gijón**, quien manifiesta que no hubo peligro para la población; el incendio registrado a las 12 de la mañana requirió de la activación parcial del plan de emergencia interior. Otro incidente registrado por la noche requirió de ambulancias ni activó protocolo alguno. Desconoce si hubo algún olor que llegase hasta el barrio de Portuarios o Pescadores. Manifiesta que existen protocolos de comunicación, que se activarán cuando sea necesario, pero que este no fue el caso.

El representante de la **Asociación de Vecinos “Virgen de la Soledad”** pregunta por los datos registrados de partículas sedimentables.

La **Directora General** responde que se ha tenido problemas para realizar la toma de muestras de partículas sedimentables, y por ello se ha iniciado el convenio con la Universidad de Oviedo y que son ellos los que está realizando el estudio de dichas partículas.

El representante de la **Asociación de Vecinos “Virgen de la Soledad”** manifiesta que ellos sufren las consecuencias, está toda la zona negra y con óxido.

El representante de la **Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda**, agradece la disposición de los sindicatos a colaborar con los vecinos, pero en el Consejo Sectorial de medio ambiente del ayuntamiento no dejaron que la Plataforma anticontaminación se uniera a el.

La **Viceconsejera** pide que debido a que es un tema local de Gijón, se resuelva luego de manera local y paso al cuarto punto del día, dada la hora.

El representante de la **Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón** manifiesta que hay que poner en valor el trabajo realizado por las empresas y las inversiones realizadas.

4. PRESENTACIÓN DE AVANCE DE RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS SOBRE CALIDAD DEL AIRE Y SALUD

La **Viceconsejera** da paso al punto cuarto del orden del día, relativo a la presentación del avance de resultados de los estudios epidemiológicos sobre calidad del aire y salud. Cede la palabra al **Responsable de Epidemiología Ambiental y Laboral**, Valentín Rodríguez Suárez, para que exponga dicho avance de resultados; su intervención queda recogida en el Anexo II a la presente Acta (páginas 55 a 74).

Finalizada la intervención, el representante de la **Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda** pregunta si los “picos” se estudian.

El **Responsable de Epidemiología Ambiental y Laboral** responde que lo que afecta a los ingresos son los gases, como ozono, NO₂, etc. Se estudian los datos diarios de contaminantes, no los horarios. En el caso de las partículas, ni la legislación ni la OMS ha fijado un límite horario, dado que los “picos” no suelen ser tan graves para la salud, a no ser que sean niveles elevadísimos como los presentados recientemente en los incendios en Australia.

El representante de la **Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda** lee un estudio de la universidad de Harvard donde se dice que “no existe mínimo seguro de exposición”.

El **Responsable de Epidemiología Ambiental y Laboral** responde que eso es conocido, y lo dice todo el mundo, OMS incluida, que existe relación entre contaminación e ingresos y que no existe un umbral sin ningún riesgo. Los estudios que se realizan no son a nivel individual, si no que se realizan a nivel ecológico.

El representante de la **Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda** lee un artículo del Instituto de Salud Carlos III donde cuantifican en 830 muertes las causadas por contaminación en Asturias al año y unos 800.000 asturianos respiran aire contaminado.

El **Responsable de Epidemiología Ambiental y Laboral** manifiesta que no entiende el porqué de la lectura de estos artículos, a lo que representante de la **Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda** responde que los lee debido a que se les dice que los picos no influyen en la salud.

Toma la palabra la **Viceconsejera** para declarar que se está intentando mejorar en todo lo posible, y que se intentará seguir mejorando y no caer en la autocomplacencia.

El representante de la **Asociación de Vecinos “Virgen de la Soledad”** manifiesta que en el estudio Cohorte realizado en Avilés se demostró que los hijos de las mujeres que viven próximas a los focos de contaminación nacen con problemas, así que desea que este estudio se realice ya en Gijón. También declara que la zona de Somió es insolidaria con el resto de la ciudadanía y que se active el Plan de emergencia exterior cuando es necesario, que el puerto no niegue los hechos.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Finalizadas todas las cuestiones contempladas en el orden del día, se abre un turno de ruegos y preguntas.

El representante de las **organizaciones ecologistas** manifiesta que ellos no son insolidarios y que van a estar en contra de la depuradora del Pisón.

El representante de la **Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda** pregunta por las denuncias que el Ayuntamiento de Gijón remite a la Viceconsejería.

La **Directora General** le responde que se remite contestación de las mismas al Ayuntamiento, si bien es cierto que puede existir cierta demora, y juntando varias denuncias.

El representante de la **Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda** manifiesta que cuando ellos preguntan en el Ayuntamiento, les responden que no hay contestación del Principado.

El **Jefe del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón** responde que existe coordinación con el Principado, que este responde, y que el Ayuntamiento puede remitir esas respuestas a las AA.VV. que lo soliciten; pueden incorporar ese trámite de comunicación a los vecinos a su procedimiento.

El **Director General de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Gijón** pregunta al **Responsable de Epidemiología Ambiental y Laboral** si el estudio Cohorte es asimilable a los estudios que realiza él, a lo que responde que esos estudios no son comparables, si bien considera, a título personal, que no tiene sentido reproducir lo ya estudiado en Avilés; los resultados de ese estudio son extrapolables a cualquier localidad similar.

No habiendo más ruegos ni preguntas la **Viceconsejera** da las gracias a los presentes y da por finalizada la reunión.

Sin más asuntos que tratar, a las 20:10 horas se levanta la sesión, de cuyo contenido –recogido en este Acta– como secretaria doy fe.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ.- María Marcos Suárez

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo I

Relación de convocados y asistentes a la reunión del Comité de Coordinación y Seguimiento de las actuaciones que se desarrollen en ejecución del Plan de mejora de la calidad del aire en la Aglomeración área de Gijón (ES0309) de 19 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA

Organismo	Persona y cargo de la persona convocada	Asistencia
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	Nieves Roqueñí Gutiérrez <i>Viceconsejera de Medio Ambiente</i>	Sí

VOCALÍAS

Organismo	Persona y cargo de la persona convocada	Asistencia
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	María de la Paz Orviz Ibáñez <i>Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático</i>	Sí
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	Javier María Méndez Muñiz	Sí
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	Rosana Prada Otero <i>Directora General de Industria</i>	Sí
Consejería de Salud	Valentín Rodríguez Suárez <i>Responsable de Epidemiología Ambiental y Laboral</i>	Sí
Ayuntamiento de Gijón	Cosme García Revilla <i>Director General de Medio Ambiente y Movilidad</i>	Sí
Ayuntamiento de Gijón	Jesús Fernández Testón <i>Jefe del Servicio de Medio Ambiente</i>	Sí
Ayuntamiento de Carreño	Manuel Noceda Quintana <i>Concejal de Medio Rural y Pesca y Bienestar Animal</i>	Sí

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Autoridad Portuaria de Gijón	Mónica González Arenales <i>Directora General de Calidad Ambiental y Medio Ambiente</i>	Sí
ArcelorMittal España, S.A.	Margarita Álvarez Fresno <i>Directora de Medio Ambiente</i>	Sí
Cementos Tudela Veguín, S.A.	Fernando Fernández-Tresguerres Hernández-Gil <i>Responsable de Medio Ambiente</i>	No
European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHI)	José Manuel del Arco de Sousa <i>Director de Calidad, Medio Ambiente, Planificación y Relaciones Institucionales</i>	Sí
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (EDP)	Juan Carlos García Marinas <i>Responsable de Estrategias Ambientales y de Sostenibilidad</i>	Sí
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón	Álvaro Alonso Ordás <i>Secretario General</i>	Sí
Comisiones Obreras	José Manuel Pérez Huerga	Sí
Unión General de Trabajadores	Juan José García Rodríguez	Sí
Asociación de Vecinos Bareza-Lloreda	José Luis Fernández Bernardo	Sí
Asociación de Vecinos San Félix de Porceyo	Marta de la Paz Martínez Vega	No
Asociación de Vecinos "Virgen de la Soledad"	José Luis Rodríguez Peón	Sí
Asociación de Vecinos Sta. Cruz de Jove	Eduardo Antonio García Álvarez	No
Asociación de Vecinos San Juan de Pervera	Juan Díaz Alonso	Sí
Asociación de Vecinos "El Tranqueru"	M ^a Rosa Álvarez Álvarez	Sí
Coordinadora Ecoloxista d'Asturies	Francisco Ramos Muñiz	Sí

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

OTROS ASISTENTES

Organismo	Persona y cargo de la persona convocada	Asistencia
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	Luis Fernando Fernández Cachero <i>Jefe del Servicio de Control Ambiental</i>	Sí
European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHI)	Gonzalo Mallo Gómez <i>Director Técnico</i>	Sí
Ayuntamiento de Carreño	Laura Rodríguez Fernández <i>Técnico de Medio Ambiente</i>	Sí
Autoridad Portuaria de Gijón	Pablo Crabiffosse Vigil-Escalera <i>Director General de Seguridad y Desarrollo Operativo</i>	Sí

